

POSTULACIÓN A AUTOFINANCIAMIENTO

Participación en eventos internacionales de gimnastas clasificados

FENAGICHI, después de un gran análisis y estando en conocimiento de los diferentes intereses y planes de entrenamiento, personales y grupales; se ha replanteado la modalidad del autofinanciamiento con el fin de apoyar el trabajo de aquellos deportistas que, producto de un proceso clasificatorio específico y habiendo quedado dentro del Equipo Nacional, deseen participar bajo la modalidad de autofinanciamiento cuando FENAGICHI no esté en condiciones de financiar su participación.

FENAGICHI es la única entidad responsable de dar curso a las inscripciones y velar por la participación de nuestros deportistas, entrenadores, jueces y delegados en los eventos aprobados por las entidades internacionales, independiente de la vía de financiamiento.

Dado lo anterior, y considerando el compromiso y la responsabilidad que se adquiere como institución toda vez que existe una participación internacional de nuestros asociados, es que se han definido requisitos para postular a la participación de estos eventos, bajo la modalidad del autofinanciamiento, una vez cumplidos los criterios técnicos de selección.

1. Requisitos técnicos

- a. Haber quedado el postulante clasificado dentro del Equipo Nacional en el proceso clasificatorio, cumpliendo con las exigencias técnicas establecidas (puntajes mínimos).

- b. No tener un rendimiento más bajo que otro(s) gimnasta(s) que no pudiera(n) participar por razones de financiamiento. Casos de opciones reales a medallas pudieran ser una excepción y deben ser sometidos a análisis técnico.
- c. Entregar planificación anual de manera de buscar con el área técnica mejor rendimiento en el evento al que postula. (Adjuntar a la ficha de postulación).
- d. Respetar y participar de todo el calendario de actividades determinado por FENAGICHI, incluidos controles o entrenamientos sin carácter clasificatorio, y galas o participaciones como rostro de FENAGICHI si así se requiriera.
- e. Presentar antecedentes y ficha de postulación a FENAGICHI a través de la Comisión Técnica, el cual deberá ser revisado y aprobado por Comisión Técnica, Gerente Técnico y Directorio. Ver ficha anexa.

2. Requisitos administrativos / conductuales

- a. Firmar carta de compromiso en la cual se estipulará:
 - i. Cumplimiento a cabalidad del cronograma que FENAGICHI desarrollará y enviará oportunamente, para cada evento. Éste incorporará plazos, pagos, reservas de hoteles oficiales del evento, alimentación, información de vuelos y toda aquella información exigida por la organización internacional respectiva. Tanto vuelos como hoteles serán los mismos designados al resto de la delegación (en caso de no conseguir los mismos vuelos se avisará oportunamente). De no cumplir los plazos y/o acciones, será responsabilidad del Club del interesado la no participación en el evento.
 - ii. Financiamiento completo por el interesado de todo lo relacionado al evento en el plazo establecido por FENAGICHI.
En caso de haber multas de por medio por presentación tardía de la postulación, esto será evaluado como un antecedente negativo para aprobarlo.

En caso de requerirse participación de jueces extra para el evento, también deberá ser autofinanciada. Sin embargo, será potestad de FENAGICHI su nominación.

- iii. Documentar en el plazo establecido por FENAGICHI contrato de seguro para todos los postulantes. No se aceptarán viajes sin seguros emitidos en Chile previo al viaje.
 - iv. Compromiso de representación internacional firmado.
 - v. Dado que los requisitos de la modalidad de autofinanciamiento han sido informados previamente a la inscripción del evento y aceptados por el deportista, entrenador y Presidente del Club solicitante; se exige el correcto uso de la información de forma verbal y escrita a través de prensa y redes sociales en todo lo relacionado al evento al que se postula.
 - vi. Indumentaria a usar.
- b. El Club no podrá tomar contacto directo con la Organización del evento, toda relación debe ser a través de la FENAGICHI.
 - c. De acuerdo al tamaño de la delegación, los Clubes deberán respetar las directrices del evento, ya que éstas indican que sólo la delegación oficial podrá hacer uso de los servicios de alimentación, alojamiento y transporte indicados en las mismas.
 - d. Presentar antecedentes de una conducta intachable con y hacia toda la delegación de FENAGICHI; y demás instituciones deportivas nacionales e internacionales.
 - e. Contar con licencia FIG / CONSUGI vigente al día de la inscripción del evento. Será responsabilidad de los postulantes solicitar oportunamente el trámite de su(s) licencia(s) y su financiamiento.
 - f. Usar durante el viaje indumentaria oficial de FENAGICHI (se especificará en la carta de compromiso). Será responsabilidad de los postulantes solicitar y financiar la indumentaria oficial.

3. Procedimiento de la postulación

- 1) FENAGICHI informará antes o durante el proceso clasificatorio de un evento oficial de su calendario, el número de gimnastas, entrenadores y jueces que financiará para cada evento, así como los cupos disponibles para autofinanciamiento. Se informará además el plazo para postular a la modalidad de autofinanciamiento.
- 2) Los interesados deben enviar ficha de postulación, planificación anual, y copia de pasaporte de todos los postulantes.
- 3) Una vez finalizado el proceso clasificatorio, FENAGICHI revisará los antecedentes y cumplimiento de los requisitos, y dará una respuesta en un plazo de 10 días hábiles sobre la aceptación o rechazo de la postulación con los argumentos respectivos.
- 4) En caso de aceptar la postulación, FENAGICHI hará llegar la carta de compromiso en un plazo de 10 días hábiles desde finalizado el proceso clasificatorio.
- 5) Una vez recibida la carta de compromiso, el o los postulantes tendrá(n) un plazo máximo de 3 días hábiles para devolverla firmada y escaneada vía correo electrónico.
- 6) De acuerdo al plazo estipulado por FENAGICHI y con no menos de 20 días hábiles previo al viaje, la delegación completa deberá documentar pagos de pasajes, alojamiento, visas, y seguros.
- 7) Ante cualquier incumplimiento de los requisitos o puntos anteriores durante el proceso de postulación hasta el momento del término del evento, FENAGICHI tiene la facultad de no iniciar, no continuar o suspender la autorización de la participación del evento, aunque ya existieren pagos efectuados, encontrándose incluso la delegación en el lugar de la competencia.

4. Ficha de postulación a eventos internacionales

Modalidad autofinanciada

Fecha de postulación			
Nombre del gimnasta / equipo / conjunto	Nombre del gimnasta / equipo / conjunto	Nº Licencia FIG / CONSUGI	Fecha expiración licencia FIG / CONSUGI
(en individuales ingresar un gimnasta por ficha)	1. 2. 3. 4. 5. 6.		
Club o clubes (conjuntos)			
Categoría (año de nacimiento de cada deportista)	1. 2. 3. 4. 5. 6.		
Entrenador(es)			
Antecedentes deportivos del gimnasta / conjunto / equipo	1. Ranking / puntaje obtenido en el proceso clasificatorio (a rellenar por área técnica) 2. Mejor logro deportivo (especificar año, aparato, categoría):		
Evento al que se postula (incluir FIG ID si corresponde)			
Justificación técnica / estratégica de la participación del evento			
Fecha del evento			

Fechas topes de inscripciones (a completar por área técnica)	Inscripción Numeral: Inscripción Definitiva: Inscripción Nominal:		
Participación de juez extra (a completar por área técnica)	Se requiere:	Cantidad y Brevet:	
VISAS (marcar opción y especificar fecha) (a completar por área técnica)	Requiere	Fecha tope de solicitud	No requiere

5. Resolución de postulación

	Aceptada	Justificación
	Rechazada	Justificación

